

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2227**     *LIRIA Y ORTEGA, S.L.*

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria

Hace saber: Que en este órgano judicial se sigue procedimiento de Ejecucion n.º 471/10 a instancia de don Samuel Déniz González frente a Liria y Ortega, S.L., con CIF B-35993534, en el que con fecha 25 de enero de 2012 se ha dictado decreto declarando en situación de insolvencia provisional al ejecutado, por un principal de 6.912,87 euros.

Por lo que expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 LPL, sobre publicación de la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120004445-1**